

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

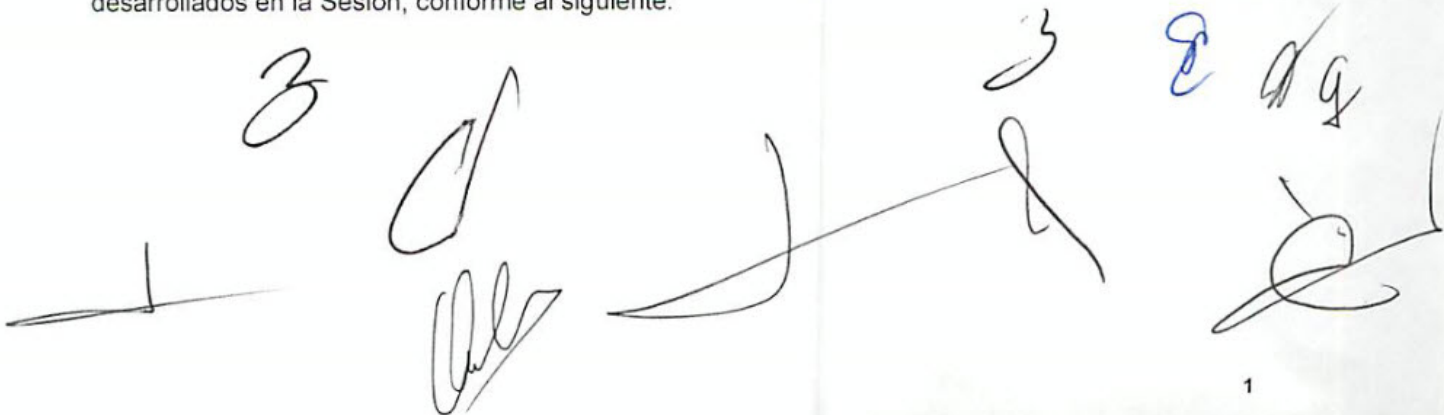
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS  
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

COMITÉ TÉCNICO

ACTAFIDEET-SO19

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 18:00 horas del día cinco de abril del 2013, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), del Gobierno del Estado de Tabasco, sita en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del: Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y Presidente del Comité Técnico del FIDEET; Lic. Gloria Jenny Jiménez Gonzalez, Directora Técnica de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Ovidio Chablé Martínez de Escobar Coordinador de Desarrollo Rural y Suplente Vocal del Comité Técnico; C. Mónica Fernández Balboa, Secretaria de Desarrollo Social y Vocal del Comité Técnico; LCP. Susana Angélica Pureco Ortiz, Apoyo Técnico de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas y Suplente del Vocal del Comité Técnico; Lic. Omar Medina Espinosa, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; C.P. Leonel Álvarez Cid, Subdelegado de CANACAR y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Ing. Raúl R. Arechiga Guajardo, Presidente de Canadevi y Suplente del Vocal del Comité Técnico; Sr. Oscar Moreno Portillo, Presidente de AMASFAC y Suplente del Vocal del Comité Técnico; M.AUD. Vicente Reyes Magaña y Suplente del Vocal del Comité Técnico y Director General de Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaria de la Contraloría del FIDEET; MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET; Lic. Amin Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera y como invitados el Ing. Carlos Fernando Mayo González, Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, el Lic. Agustín Díaz Lastra, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo y la Lic. Paola Liney León de la Peña Santos de la Secretaria de Desarrollo Social, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:



Handwritten signatures and initials in black and blue ink at the bottom of the page.

## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del resolutivo a las observaciones obtenidas en la auditoría realizada al FIDEET correspondiente al ejercicio 2012.
5. Reapertura del FIDEET para el ejercicio 2013.
6. Presentación del Programa Estatal de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad INTEC y de las Reglas de Operación del programa ACCINTEC.
7. Asuntos Generales.
8. Elaboración y firma del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.
9. Clausura.

### DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

#### 1. Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

#### 2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum legal.

Se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Cláusula Séptima en su párrafo Décimo Quinto del Contrato de Fideicomiso.

#### 3. Lectura, y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité Técnico, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, instruyó al Coordinador Administrativo, proceder a la lectura del orden del día, mismo que les fue remitida con anterioridad.



Acto seguido solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y procedió a solicitar el voto para su aprobación.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente acuerdo.

**FIDEET-SO19-A1-05-04-13.-** Los integrantes del Comité Técnico aprobaron el orden del día de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

**4. Presentación del resolutivo a las observaciones obtenidas en la auditoría realizada al FIDEET correspondiente al ejercicio 2012.**

El Coordinador Administrativo del FIDEET, informa que la Secretaría de Contraloría emitió el resolutivo con número de expediente D-029/2013, que comunicó a esta dependencia a través del oficio SC/DRA/0936/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, en el cual informa a la SDET que ha decidido iniciar procedimiento de responsabilidades en contra de los servidores públicos que derivadas de las diligencias de investigación correspondiente, resulten responsables de las observaciones detectadas en la auditoría DGAGP/AEX/69/12.

**FIDEET-SO19-A2-05-04-13.-** Los integrantes del Comité Técnico se dan por informados del resolutivo final emitido por la Secretaria de Contraloría, respecto a las observaciones y su solventaciones derivadas de la Auditoría DGAGP/AEX/69/12, que comprende el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2012. Se anexa copia del resolutivo como Anexo 1, de acuerdo a la Clausula Octava incisos E, K, R y T, de las Reglas de Operación.

**5. Reapertura del Fideet para el ejercicio 2013.**

En relación al acuerdo tomado en el punto anterior, el Coordinador Administrativo solicita a los miembros del Comité Técnico la reapertura de la operación total del FIDEET a fin de que este cumpla con su función de fondeo a los Fideicomisos Sectorizados y a quien designe el Comité Técnico, de acuerdo al Objetivo de las Reglas de Operación del FIDEET. Así mismo, se solicita se cierre parcialmente el acuerdo **FIDEET-SO15-A2-12-12**, en donde se acordó no autorizar nuevas líneas de crédito.

**FIDEET-SO19-A3-05-04-13.-** Los miembros del Comité Técnico autorizan el cierre parcial del acuerdo **FIDEET-SO15-A2-12-12**, con lo que se reapertura la autorización de nuevas líneas de crédito y fondeo de acuerdo a lo establecido en el Objetivo de las Reglas de Operación del FIDEET, de acuerdo a la Clausula Octava incisos E, K, R y T del mismo instrumento legal.

**6. Presentacion del Programa Estatal de Innovacion, Desarrollo Tecnologico y Competitividad INTEC y de las Reglas de Operación del programa ACCINTEC.**

El Ing. Carlos Fernando Mayo González presentó el Programa Estatal de Innovacion, Desarrollo Tecnologico y Competitividad INTEC, su componete 1 denominado Programa ACCINTEC y las Reglas de Operación correspondientes a este ultimo, indicando que estos programas son la punta de lanza de la Política Económica y las estrategias de desarrollo del Gobierno del Lic. Arturo Nuñez Jimenez; el fondeo necesario para el Programa ACCINTEC es de \$44' 787, 500.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), como se puede apreciar en el cuadro 1, al finalizar la presentacion, el Secretario de Actas solicitó turnar a votación la autorización de la creacion del Programa ACCINTEC, de sus Reglas de Operación (Anexo 2) y del fondeo correspondiente.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a '3' in the center, and several other signatures on the right.

PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC)								
Componente I: Programa ACCINTEC (REGLAS DE OPERACIÓN)								
CLAVE	CATEGORÍA DE APOYO	MÁXIMO ANUAL DE ACCINTEC POR EMPRESA	MÁXIMO ANUAL DE ACCINTECA ENTREGAR	SEGMENTO	MONTO MÍNIMO DE APORTACIÓN DE LA EMPRESA POR ACCINTEC	MONTO UNITARIO DE CADA ACCINTEC	TOTAL DE EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO TOTAL MÁXIMO 2013
A1	ACCINTEC PETROLERA	6	1200	Micro	\$ 51,000	\$ 17,000	Min. 200 Max. 1200	\$ 20,400,000
				Pequeña	\$ 68,000			
				Mediana	\$ 85,000			
A2	ACCINTEC TURÍSTICA	3	600	Micro	\$ 7,438	\$ 14,875	Min. 200 Max. 600	\$ 8,925,000
				Pequeña	\$ 22,313			
				Mediana	\$ 37,188			
A3	ACCINTEC AGROINDUSTRIAL	3	450	Micro	\$ 6,625	\$ 13,250	Min. 150 Max. 450	\$ 5,962,500
				Pequeña	\$ 19,875			
				Mediana	\$ 33,125			
A4	ACCINTEC RENOVABLE (Energías renovables)	5	500	Micro	\$ 57,000	\$ 19,000	Min. 100 Max. 500	\$ 9,500,000
				Pequeña	\$ 76,000			
				Mediana	\$ 95,000			
			2750			Min. 650 Max. 2750	\$ 44,787,500	

Cuadro 1

Después de los comentarios hechos por algunos miembros del Comité Técnico se somete a votación para tomar el siguiente Acuerdo:

**FIDEET-SO19-A4-05-04-13.-** El Comité Técnico se da por enterado del Programa Estatal de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad INTEC y autoriza la creación del Programa ACCINTEC, de las Reglas de Operación correspondientes y del fondeo al programa, por un monto de \$44' 787, 500.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), para el año 2013, de acuerdo a las Clausula Cuarta, Quinta y Octava incisos B y D de las Reglas de Operación del FIDEET.

El anterior acuerdo: "Quedando a salvo la posibilidad de que se modifiquen estas Reglas de Operación, si el Comité Técnico del FIDEET así lo estima pertinente, en lo particular."

### 7. Asuntos Generales.

En desahogo de este punto no hubo intervenciones.

